

DECRETO : 779

MAT. : APRUEBA CONTRATO DE PLAZO FIJO DE BARBARA NOEMI CASTRO GONZALEZ.

PERQUENCO, **18 de Julio de 2022**

**VISTOS:**

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley Nº 18.196/82.
2. Lo dispuesto en el Art. N.º 17 inciso 1 y 2 de la Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
3. El Artículo 38 de la Ley Nº 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
4. El Decreto Exento Nº 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
5. La Resolución Exenta Nº 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
6. El Decreto Exento Nº540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
8. Decreto Nº70 de fecha 03 de Enero de 2021 contrato Plazo Fijo desde el 01.01.22 al 30.04.22
9. Decreto Nº330 de fecha 01.04.2022 contrato plazo fijo desde el 01.04.22 al 30.06.22

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar MATRONA del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas.
2. Que la funcionaria **BARBARA NOEMI CASTRO GONZALEZ**, realizará dicha labor.
3. Que, según los antecedentes presentados por la funcionaria posee experiencia pero no capacitación, no puede acreditar puntaje para carrera funcionaria, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría B, Nivel 15.

Capacitación Reconocida (puntos)	0	<b>Observación:</b> A la fecha posee 6 meses de experiencia pero no posee capacitación es Asimilada a Nivel 15
Experiencia en Bienios (puntos)	0	
Total de Puntaje Carrera	0	
Nivel Asimilado	15	